MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR LA VIA DE EXCEPCION REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA NRO. 480 DON RAFAEL GAONA

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a la CONTRATACIÓN **POR LA VIA DE EXCEPCION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA NRO. 480 DON RAFAEL GAONA.",** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION**, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- ***ACTO DE APERTURA DE SOBRES:***

Se realizó en la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 07.30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad De Itacurubí de la Cordillera, presentándose los siguientes oferentes:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3438811-7	*Persona Física - Bienes y Servicios*	*Oferta sin solicitud*	*KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION*	*kathyairigoyen@gmial.com*	*Gs. 52.498.081*

2- Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.1 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No hubo observaciones de oferentes

2.2 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el analisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de concocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue públicado en el SICP, el dia martes, 31 de octubre de 2024 - 08:00, para la visita técnica.

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
3438811-7	*KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION*	CUMPLE

3- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ruc	***Oferente***	***Formulario de ofertas debidamente firmado****	***Garantía de mantenimiento de ofertas****	***Documento que acredita la representación****	***Constancia de RUC****
3438811-7	***KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION***	*Cumple*	*Cumple*	*Presenta cedula de identidad* *Cumple*	*Presenta Constancia de RUC* *Cumple*

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial establecidas en el PBC. Por lo que continúa en el proceso de evaluación:

Ruc	***Oferente***	***Oferta***
3438811-7	***KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION***	*Gs. 52.498.081*

3.2 - Verificación de documentos formales:

Documentos	***KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	*Presenta CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*certificado de origen. No registra CEPN ACTIVO en VUE*

Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE ACTIVO EN PERFIL DEL PROVEEDOR*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	*Presenta CUMPLE*
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	*Presenta CUMPLE*

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

*6- **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS***

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Reparación y mantenimiento de un Aula en la Escuela Básica Nro. 480 Don Rafael Gaona			Precio unitario	
Ítem	Descripción	PRECIOS UNITARIO empresa	convocante	Porcentaje
1	Cartel de obra.	1.115.400,00	1.166.100,00	-4
2	Desmonte de techo existente galería frontal y posterior.	42.900,00	44.850,00	-2
3	Desmonte de pilares de mampostería existente.	42.900,00	44.850,00	-9
4	Excavación para zapatas.	121.550,00	127.075,00	-2
5	Zapata de hormigón armado 0,70 x 0,70 metros.	2.288.000,00	2.392.000,00	-9
6	Pilar de hormigón armado de 0,2 x 0,20 metros.	185.900,00	194.350,00	-2
7	Pilar de mampostería de elevación revocada.	178.750,00	186.875,00	-4
8	Viga de hormigón armado.	185.900,00	194.350,00	-9
9	Techo de tejas españolas con maderamen existente.	166.150,00	173.700,00	-2
10	Desmonte de piso de layota nacional existente.	21.400,00	22.400,00	-2
11	Contrapiso de cascotes.	40.000,00	41.800,00	-9
12	Carpeta alisada.	42.900,00	44.800,00	-2
13	Piso tipo cerámico.	114.400,00	119.600,00	-9
14	Zócalo cerámico.	34.300,00	400.000,00	-2
15	Guarda obra.	64.350,00	67.275,00	-9
16	Pintura al látex de paredes.	20.700,00	21.600,00	-2
17	Al sintético de paredes altura 1,80 metros.	20.900,00	21.850,00	-9
18	Pintura al sintético de puerta.	214.500,00	224.250,00	-2
19	Pintura al sintético de ventanas.	178.750,00	186.875,00	-9
20	Pintura de techo, tejuelones y maderamen.	35.700,00	37.300,00	-9

21	Pintura de pizarra.	28:600,00	29.900,00	0
22	Equipo de iluminación de 3x40 watios.	407.550,00	426.075,00	10
23	Provisión y colocación de ventilador de techo motor pesado siete velocidades.	972.400,00	1.016.600,00	10
24	Boca de aire acondicionado.	228.800,00	239.200,00	10
25	Desagüe de aire acondicionado.	264.550,00	276.575,00	10
26	Boca de luz.	143.000,00	149.500,00	10
27	Limpieza final de obra.	1.144.000,00	1.196.000,00	10
28	Reposición de vidrios rotos en ventanas.	314.600,00	328.900,00	10
29	Provisión y colocación de cerradura.	178.964,00	171.925,00	10

Como se puede observar La oferta de la firma CENTUMAQ- **KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION,** ha cotizado dentro de los paramentos de la convocante.

5– Calificación legal:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	*Presenta CUMPLE*
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	*Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana*
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	*no se registran datos como funcionarios públicos.* *Ver ANEXO* *CUMPLE*
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	*Presenta con la oferta CUMPLE*
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	*Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE*
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	*El oferente y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.* *CUMPLE*

Capacidad financiera – Documentos:

	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION
CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	*Presenta en oferta CUMPLE*
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.,	
Balance General de los años (2020, 2021 y 2022) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad	*Presenta en oferta CUMPLE*
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20 %]* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	*CUMPLE*

KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION							
Coeficiente de Liquidez:	**deberá ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres últimos años (2020-2021-2022)**						**PROMEDIO**
	AÑO 2020	**%**	**AÑO 2021**	**%**	**AÑO 2022**	**%**	
ACTIVO CORRIENTE		**1,58**	999.715.055	**1,8**	1.224.830.940	**1,48**	**1,62**
PASIVO CORRIENTE	1.616.701.491		554.155.712		828.657.427		**CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia:	**No deberá ser mayor 0,80 , en promedio en los tres ultimos años (2020- 2021- 2022)**						**PROMEDIO**
	AÑO 2020	**%**	**AÑO 2021**	**%**	**AÑO 2022**	**%**	
PASIVO TOTAL	1.616.701.491	**0,59**	554.155.172	**0,49**	828.657.427	**0,55**	**0,54**
ACTIVO TOTAL	2.737.933.727		1.136.988.004		1.504.523.922		**CUMPLE**

CAPITAL OPERATIVO	**MONTOS**						**PROMEDIO**
	El mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.						
	AÑO 2020	**%**	**AÑO 2021**	**%**	**AÑO 2022**	**%**	
ACTIVO CORRIENTE	2.549.885.038	**933.183.547**	99.715.055	**-454.440.657,00**	1.224.830.940	**396.173.513,00**	**291.638.801**
PASIVO CORRIENTE	1.616.701.491		554.155.712		828.657.427		
TOTAL DE LA OFERTA							**159.890.000**
Activo Liquido 20% requerido							**31.978.000**
SUPERA AMPLIAMENTE EL % REQUERIDO							**CUMPLE**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION**
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS AÑOS 2020-2021 Y 2022 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE GENERAL.	cumple

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

Experiencia – Documentos:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Presenta todas las documentaciones** *CUMPLE*

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	cumple

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (Un) Arq. O Ing. Civil que tenga por lo menos 3 (tres) años de experiencia, el arquitecto o ingeniero de la empresa contratista, deberá verificar en forma periódica la ejecución de las obras, pudiendo en caso de necesidad, permanecer en forma permanente en el local de la obra, si así fuera necesario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 03 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	**KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta CUMPLE
3. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 50% de personales domiciliados en el Distrito.	Presenta CUMPLE
4. Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	Presenta CUMPLE

Capacidad en materia de equipos	**KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 02(dos) camiones tipo volquete. 01 (una) motoniveladora. 01(una) vibro compactadora Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	**KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/R

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES REPARACION, ADECUACION Y/O AMPLIACION DE CONSIDERACIONES GENERALES	CUMPLE Ha presentado la declaración jurada donde se compromete en cumplir todo

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El informe remitido corresponde al proceso de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA NRO. 480 DON RAFAEL GAONA - Intención 395**, bajo el contrato cerrado, tras un análisis exhaustivo de las ofertas recibidas, el comité evaluador ha observado lo siguiente:

Según lo establecido en el artículo 55 de la Ley 7021/22 sobre Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Motivo por el cual este comité de evaluación recomienda la Adjudicación de la **LICITACION POR LA VIA DE EXCEPCION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA NRO. 480 DON RAFAEL GAONA**" de la siguiente manera:

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. ADJUDICAR la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA NRO. 480 DON RAFAEL GAONA. *conforme al conforme a la ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su art. 79 a la siguiente firma: CENTUMAQ CONSTRUCCIONES de la Sra* **KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION**, *bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto de Gs.* **52.498.081** (guaraníes cincuenta dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochenta y uno). conforme al siguiente detalle de precios unitarios mencionados más arriba en el **cuadro de precios adjudicados.**

Reparación y mantenimiento de un Aula en la Escuela Básica Nro. 480 Don Rafael Gaona					
Ítem"	Descripción	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obra.	Metros cuadrados	1	1.115.400,00	1.115.400
2	Desmonte de techo existente galería frontal y posterior.	Metro lineal	34,36	42.900,00	1.474.044
3	Desmonte de pilares de mampostería existente.	Metros cúbicos	12	42.900,00	514.800
4	Excavación para zapatas.	Metros cúbicos	4	121.550,00	500.786
5	Zapata de hormigón armado 0,70 x 0,70 metros.	Metro lineal	1	2.288.000,00	2.013.440

6	Pilar de hormigón armado de 0,2 x 0,20 metros.	Metro lineal	19	185.900,00	3.569.280
7	Pilar de mampostería de elevación revocada.	Metro lineal	19	178.750,00	3.432.000
8	Viga de hormigón armado.	Metros cuadrados	14	185.900,00	2.639.780
9	Techo de tejas españolas con maderamen existente.	Metros cuadrados	34	166.150,00	5.708.914
10	Desmonte de piso de layota nacional existente.	Metros cuadrados	70	21.400,00	1.489.226
11	Contrapiso de cascotes.	Metros cuadrados	70	40.000,00	2.783.600
12	Carpeta alisada.	Metros cuadrados	70	42.900,00	2.985.411
13	Piso tipo cerámico.	Metro lineal	70	114.400,00	7.961.096
14	Zócalo cerámico.	Metros cuadrados	46	34.300,00	1.562.022
15	Guarda obra.	Metros cuadrados	11	64.350,00	679.536
16	Pintura al látex de paredes.	Metros cuadrados	92	20.700,00	1.908.333
17	Al sintético de paredes altura 1,80 metros.	Unidad	69,56	20.900,00	1.453.804
18	Pintura al sintético de puerta.	Unidad	1	214.500,00	214.500
19	Pintura al sintético de ventanas.	Metros cuadrados	3	178.750,00	536.250
20	Pintura de techo, tejuelones y maderamen.	Metros cuadrados	76	35.700,00	2.716.413
21	Pintura de pizarra.	Unidad	5,12	28.600,00	146.432
22	Equipo de iluminación de 3x40 watios.	Unidad	6	407.550,00	2.445.300
23	Provisión y colocación de ventilador de techo motor pesado siete velocidades.	Unidad	2	972.400,00	1.944.800
24	Boca de aire acondicionado.	Unidad	1	228.800,00	228.800
25	Desagüe de aire acondicionado.	Unidad	1	264.550,00	264.550
26	Boca de luz.	Unidad	4	143.000,00	572.000
27	Limpieza final de obra.	Unidad	1	1.144.000,00	1.144.000
28	Reposición de vidrios rotos en ventanas.	Unidad	1	314.600,00	314.600
29	Provisión y colocación de cerradura.	Unidad	1	178.964,00	178.964
TOTAL CON IVA INCLUIDO					52.498.081

No habiendo otro tema que tratar se dá por concluido el presente acto, a los 04 días del mes de noviembre del año 2024 a las 12:30 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de conformidad.

Abg. Karen Román
Comité de Evaluación

Ing. Rubén Segovia
Comité de Evaluación